1. **Avales Locales**
   De Entidades Bancarias locales

   Documentación a presentar por el ALyC:

   - Aval según modelo publicado por Matba Rofex SA / Argentina Clearing y Registro SA certificado y legalizado o firmado digitalmente, en cuyo caso se deberá remitir por única vez copia simple del poder con facultades suficientes de los firmantes, que se entenderá que conserva su vigencia hasta tanto sea remitido un nuevo poder (Anexo 1).

   De Sociedades de Garantía Recíproca

   Documentación a presentar por el ALyC:

   - Aval según modelo publicado por Matba Rofex SA / Argentina Clearing y Registro SA certificado y legalizado o firmado digitalmente, en cuyo caso se deberá remitir por única vez copia simple del poder con facultades suficientes de los firmantes, que se entenderá que conserva su vigencia hasta tanto sea remitido un nuevo poder (Anexo 1).

   Documentación a presentar por el ALyC relativa a la SGR:

   - Estatuto.
   - Último Balance auditado.
   - Autorización de la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores.
   - Aprobación ingreso como Socio Partícipe del ALYC y/o tercero.
   - Valor actualizado del Fondo de Riesgo.

2. **Avales por cuenta de Terceros**

   Toda vez que el Aval sea por cuenta de terceros, el ALyC debe acompañar la siguiente documentación:

   - Aval según modelo publicado por Matba Rofex SA / Argentina Clearing y Registro SA certificado y legalizado o firmado digitalmente, en cuyo caso se deberá remitir por única vez copia simple del poder con facultades suficientes de los firmantes, que se entenderá que conserva su vigencia hasta tanto sea remitido un nuevo poder (Anexo 2)
   - Modelo Nota de Imputación de Aval según modelo publicado por Matba Rofex SA / Argentina Clearing y Registro SA (Anexo 3) o enviar por medio de correo electrónico institucional la solicitud de imputación del aval a su cuenta.
   - Datos del Comitente
     - Actividad principal.
     - Patrimonio.
     - Otros datos a solicitud de Matba Rofex SA / Argentina Clearing y Registro SA.

LOGO EMPRESA

Anexo 1

Modelo de AVAL ALYC EN PESOS

Señores
MATBA ROFEX SA Y/O
ARGENTINA CLEARING Y REGISTRO SA
PRESENTE

Ref.: Fianza Nro._____a favor de
MATBA ROFEX SA y/o ARGENTINA CLEARING Y REGISTRO SA

A pedido de _____ (en adelante el "**Agente de Liquidación y Compensación**") por la presente, el Banco o la SGR _____ (en adelante el "**Otorgante**") con domicilio en _____ y estableciendo domicilio legal en el mismo, se constituye a partir del _____ , en codeudor solidario, liso, llano y principal pagador hasta la suma máxima por todo concepto de $ _____ (pesos _____) por todas las obligaciones de dar sumas de dinero, de dar cantidades de cosas, en moneda nacional o extranjera, actuales o futuras con motivo de todas las operaciones de compra venta de contratos de futuros u opciones concertadas en MATBA ROFEX SA, y cualquier otro valor negociable o instrumento registrado en MATBA ROFEX SA y/o ARGENTINA CLEARING Y REGISTRO SA, según corresponda, con domicilio constituido en calle Maipú Nro. 1300, Piso 2, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ("en adelante "**los Beneficiarios**") liquidadas y compensadas por el "**Agente de Liquidación y Compensación**" como así también las obligaciones emergentes de entrega de mercadería, conforme la respectiva reglamentación de MATBA ROFEX SA, ARGENTINA CLEARING Y REGISTRO SA, las Normas de la Comisión Nacional de Valores y la legislación vigente en la República Argentina ("**las Obligaciones Garantizadas**") durante la vigencia de la presente fianza, renunciando desde ya a los beneficios de excusión y división de los bienes del deudor principal.

Por lo tanto, el "**Otorgante**" ante la sola solicitud de pago según "**Anexo de Solicitud de pago**" de "**los Beneficiarios**" abonará sin más, ni discusión alguna dentro de las 24 (veinticuatro) horas a "**los Beneficiarios**" en las cuentas que estos indiquen, cualquier suma hasta el importe máximo indicado precedentemente en Pesos, contra la recepción de vuestra certificación escrita notificando que el "**Agente de Liquidación y Compensación**" no ha cumplido con las obligaciones garantizadas e indicando la suma adeudada, sin necesidad de ninguna otra interpelación previa, protesto ni intervención de autoridad y con la sola justificación de la constancia de sus registros, colocándose en las mismas condiciones y lugar de la firma deudora. Todo pago parcial que se efectúe bajo la presente garantía disminuirá en su proporción el monto máximo indicado.

A los fines de la garantía otorgada, esta carta debe considerarse el instrumento formal de constitución del presente contrato de fianza, reconociendo el "**Otorgante**" en todos sus términos el presente instrumento privado, que constituye una garantía unilateral en los términos del artículo 1810 y sgtes. del Código Civil y Comercial de la Nación.

LOGO EMPRESA

Esta fianza caducará indefectiblemente y automáticamente el _____, sin necesidad de notificación alguna, quedando entendido que dicha fecha podrá ser prorrogada únicamente mediante una nota suscripta por el funcionario autorizado del "**Otorgante**".

Se extiende la presente fianza en _____ a los _____ días del mes de _____ de dos mil _____.

A todos los efectos, se conviene la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Saludamos a Uds., muy atentamente.

_____

Firma del Banco / SGR Otorgante

La firma debe estar certificada por ante escribano público y legalizada por el Colegio de Escribanos correspondiente, quien dejará constancia de que el o los firmantes tienen facultades suficientes para este otorgamiento. Asimismo, podrá ser firmado digitalmente debiendo enviar por correo electrónico copia simple del poder de el/los firmante/s a los fines de acreditar facultades.

LOGO EMPRESA

ANEXO DE SOLICITUD DE PAGO

Fecha: _____

Sres. Banco / SGR: _____
Oficina Principal: _____
Domicilio: _____
Responsables: _____, _____.

De acuerdo con la garantía emitida en fecha _____ a favor _____ (denominación social ALyC), no habiendo cumplido el deudor principal con las obligaciones garantizadas en dicho instrumento de fianza, le solicitamos acredite dentro de las 24 (veinticuatro) horas de recibida esta solicitud la suma de pesos _____en nuestra Cuenta Corriente en **Pesos Nro. 22300 en el Banco Central de la República Argentina (mediante el sistema MEP)**

Atentamente,

_____

Firma del Banco / SGR Otorgante

LOGO EMPRESA

Modelo de AVAL ALYC EN DÓLARES

Señores
MATBA ROFEX SA Y/O
ARGENTINA CLEARING Y REGISTRO SA
PRESENTE

Ref.: Fianza Nro._____a favor de
MATBA ROFEX SA y/o ARGENTINA CLEARING Y REGISTRO SA

A pedido de _____ (en adelante el "**Agente de Liquidación y Compensación**") por la presente, el Banco o la SGR _____ (en adelante el "**Otorgante**") con domicilio en _____ y estableciendo domicilio legal en el mismo, se constituye a partir del _____, en codeudor solidario, liso, llano y principal pagador hasta la suma máxima por todo concepto de U$S _____ (dólares estadounidense _____) por todas las obligaciones de dar sumas de dinero, de dar cantidades de cosas, en moneda nacional o extranjera, actuales o futuras con motivo de todas las operaciones de compra venta de contratos de futuros u opciones concertadas en MATBA ROFEX SA, y cualquier otro valor negociable o instrumento registrado en MATBA ROFEX SA y/o ARGENTINA CLEARING Y REGISTRO SA, según corresponda, con domicilio constituido en calle Maipú Nro. 1300, Piso 2, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ("en adelante "**los Beneficiarios**") liquidadas y compensadas por el "**Agente de Liquidación y Compensación**" como así también las obligaciones emergentes de entrega de mercadería, conforme la respectiva reglamentación de MATBA ROFEX SA, ARGENTINA CLEARING Y REGISTRO SA las Normas de la Comisión Nacional de Valores y la legislación vigente en la República Argentina ("**las Obligaciones Garantizadas**") durante la vigencia de la presente fianza, renunciando desde ya a los beneficios de excusión y división de los bienes del deudor principal.

Por lo tanto, el "**Otorgante**" ante la sola solicitud de pago según "**Anexo de Solicitud de pago**" de "**los Beneficiarios**" abonará sin más, ni discusión alguna dentro de las 24 (veinticuatro) horas a "**los Beneficiarios**" en las cuentas que estos indiquen, cualquier suma hasta el importe máximo indicado precedentemente en Pesos calculado conforme la "**Cotización de Conversión**", contra la recepción de vuestra certificación escrita notificando que el "**Agente de Liquidación y Compensación**" no ha cumplido con las obligaciones garantizadas e indicando la suma adeudada, sin necesidad de ninguna otra interpelación previa, protesto ni intervención de autoridad y con la sola justificación de la constancia de sus registros, colocándose en las mismas condiciones y lugar de la firma deudora. Todo pago parcial que se efectúe bajo la presente garantía disminuirá en su proporción el monto máximo indicado.

Se entiende por "**Cotización de Conversión**" al tipo de cambio de referencia en Dólares Estadounidenses a Pesos, publicado por la Comunicación "A" 3500 del Banco Central de la República Argentina o por cualquier otra Comunicación que en el futuro lo modifique, substituya o complemente, correspondiente a la fecha que se notifique el incumplimiento

LOGO EMPRESA

de las "**Obligaciones Garantizadas**".

A los fines de la garantía otorgada, esta carta debe considerarse el instrumento formal de constitución del presente contrato de fianza, reconociendo el "**Otorgante**" en todos sus términos el presente instrumento privado, que constituye una garantía unilateral en los términos del artículo 1810 y sgtes. del Código Civil y Comercial de la Nación.

Esta fianza caducará indefectiblemente y automáticamente el _____, sin necesidad de notificación alguna, quedando entendido que dicha fecha podrá ser prorrogada únicamente mediante una nota suscripta por el funcionario autorizado del "**Otorgante**".

Se extiende la presente fianza en _____ a los _____ días del mes de _____ de dos mil _____.

A todos los efectos, se conviene la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Saludamos a Uds., muy atentamente.

_____

Firma del Banco / SGR Otorgante

La firma debe estar certificada por ante escribano público y legalizada por el Colegio de Escribanos correspondiente, quien dejará constancia de que el o los firmantes tienen facultades suficientes para este otorgamiento. Asimismo, podrá ser firmado digitalmente debiendo enviar por correo electrónico copia simple del poder de el/los firmante/s a los fines de acreditar facultades.

LOGO EMPRESA

ANEXO DE SOLICITUD DE PAGO

Fecha: _____

Sres. Banco / SGR: _____
Oficina Principal: _____
Domicilio: _____
Responsables: _____, _____.

De acuerdo con la garantía emitida en fecha _____ a favor _____ (denominación social ALyC), no habiendo cumplido el deudor principal con las obligaciones garantizadas en dicho instrumento de fianza, le solicitamos acredite dentro de las 24 (veinticuatro) horas de recibida esta solicitud la suma de pesos _____en nuestra Cuenta Corriente en **Pesos Nro. 22300 en el Banco Central de la República Argentina (mediante el sistema MEP)**

Atentamente,

_____

Firma del Banco / SGR Otorgante

LOGO EMPRESA

Anexo 2

Modelo de AVAL COMITENTE / AN EN PESOS

Señores
MATBA ROFEX SA Y/O
ARGENTINA CLEARING Y REGISTRO SA
PRESENTE

Ref.: Fianza Nro. _____a favor de
MATBA ROFEX SA y/o ARGENTINA CLEARING Y REGISTRO SA

A pedido de _____ en su calidad de Comitente de Agente de Negociación o de Agente de Liquidación y Compensación, o, en su calidad de Agente de Negociación tanto por sus operaciones de cartera propia como de terceros (en adelante el "**Solicitante**") por la presente, el Banco o la SGR _____ (en adelante el "**Otorgante**") con domicilio en _____ y estableciendo domicilio legal en el mismo, se constituye a partir del _____, en codeudor solidario, liso, llano y principal pagador hasta la suma máxima por todo concepto de $ _____ (pesos _____) por todas las obligaciones de dar sumas de dinero, de dar cantidades de cosas, en moneda nacional o extranjera, actuales o futuras con motivo de todas las operaciones de compra venta de contratos de futuros u opciones concertadas en MATBA ROFEX y cualquier otro valor negociable o instrumento registrado en MATBA ROFEX SA y/o ARGENTINA CLEARING Y REGISTRO SA, según corresponda, con domicilio constituido en calle Maipú Nro. 1300, Piso 2, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ("en adelante "**los Beneficiarios**"), liquidadas y compensadas por cualquier Agente de Liquidación y Compensación (en adelante "**el Agente"** o "**los Agentes")** habilitado para actuar en MATBA ROFEX SA e informadas a MATBA ROFEX SA por el **Agente,** como así también las obligaciones emergentes de entrega de mercadería, conforme la respectiva reglamentación de MATBA ROFEX SA, ARGENTINA CLEARING y REGISTRO SA, las Normas de la Comisión Nacional de Valores y la legislación vigente en la República Argentina ("**las Obligaciones Garantizadas**") durante la vigencia de la presente fianza, renunciando desde ya a los beneficios de excusión y división de los bienes del deudor principal.

Esta fianza mantendrá plena validez en caso de transferencia de operaciones entre distintos Agentes, siempre que en las mismas se encuentre individualizado el mismo **Solicitante**.

Por lo tanto, el "**Otorgante**" ante la sola solicitud de pago según "**Anexo de Solicitud de pago**" de "**los Beneficiarios**" abonará sin más, ni discusión alguna dentro de las 24 (veinticuatro) horas a "**los Beneficiarios**" en las cuentas que estos indiquen, cualquier suma hasta el importe máximo indicado precedentemente en Pesos, contra la recepción de vuestra certificación escrita notificando que el Agente de Liquidación y Compensación no ha

LOGO EMPRESA

cumplido con las obligaciones garantizadas e indicando la suma adeudada, sin necesidad de ninguna otra interpelación previa, protesto ni intervención de autoridad y con la sola justificación de la constancia de sus registros, colocándose en las mismas condiciones y lugar de la firma deudora.

Todo pago parcial que se efectúe bajo la presente garantía disminuirá en su proporción el monto máximo indicado.

A los fines de la garantía otorgada, esta carta debe considerarse el instrumento formal de constitución del presente contrato de fianza, reconociendo el "**Otorgante**" en todos sus términos el presente instrumento privado, que constituye una garantía unilateral en los términos del artículo 1810 y sgtes. del Código Civil y Comercial de la Nación.

Esta fianza caducará indefectiblemente y automáticamente el _____, sin necesidad de notificación alguna, quedando entendido que dicha fecha podrá ser prorrogada únicamente mediante una nota suscripta por el funcionario autorizado del "**Otorgante**".

Se extiende la presente fianza en _____ a los _____ días del mes de _____ de dos mil _____.

A todos los efectos, se conviene la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Saludamos a Uds., muy atentamente.

_____

Firma del Banco / SGR Otorgante

La firma debe estar certificada por ante escribano público y legalizada por el Colegio de Escribanos correspondiente, quien dejará constancia de que el o los firmantes tienen facultades suficientes para este otorgamiento. Asimismo, podrá ser firmado digitalmente debiendo enviar por correo electrónico copia simple del poder de el/los firmante/s a los fines de acreditar facultades.

LOGO EMPRESA

ANEXO DE SOLICITUD DE PAGO

Fecha: _____

Sres. Banco / SGR: _____
Oficina Principal: _____
Domicilio: _____
Responsables: _____, _____.

De acuerdo con la garantía emitida en fecha _____ a favor _____ (denominación social ALyC), no habiendo cumplido el deudor principal con las obligaciones garantizadas en dicho instrumento de fianza, le solicitamos acredite dentro de las 24 (veinticuatro) horas de recibida esta solicitud la suma de pesos _____ en nuestra Cuenta Corriente en **Pesos Nro. 22300 en el Banco Central de la República Argentina (mediante el sistema MEP)**

Atentamente,

_____

Firma del Banco / SGR Otorgante

LOGO EMPRESA

Modelo de AVAL COMITENTE / AN EN DÓLARES

Señores
MATBA ROFEX SA Y/O
ARGENTINA CLEARING Y REGISTRO SA
PRESENTE

Ref.: Fianza Nro. _____a favor de
MATBA ROFEX SA y/o ARGENTINA CLEARING Y REGISTRO SA

A pedido de _____ en su calidad de Comitente de Agente de Negociación o de Agente de Liquidación y Compensación, o, en su calidad de Agente de Negociación tanto por sus operaciones de cartera propia como de terceros (en adelante el "**Solicitante**") por la presente, el Banco o la SGR _____ (en adelante el "**Otorgante**") con domicilio en _____ y estableciendo domicilio legal en el mismo, se constituye a partir del _____, en codeudor solidario, liso, llano y principal pagador hasta la suma máxima por todo concepto de U$S _____ (dólares estadounidenses _____) por todas las obligaciones de dar sumas de dinero, de dar cantidades de cosas, en moneda nacional o extranjera, actuales o futuras con motivo de todas las operaciones de compra venta de contratos de futuros u opciones concertadas en MATBA ROFEX y cualquier otro valor negociable o instrumento registrado en MATBA ROFEX SA y/o ARGENTINA CLEARING y REGISTRO SA, según corresponda, con domicilio constituido en calle Maipú Nro. 1300, Piso 2, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ("en adelante "**los Beneficiarios**"), liquidadas y compensadas por cualquier Agente de Liquidación y Compensación (en adelante "**el Agente"** o "**los Agentes")** habilitado para actuar en MATBA ROFEX e informadas a MATBA ROFEX por el **Agente,** como así también las obligaciones emergentes de entrega de mercadería, conforme la respectiva reglamentación de MATBA ROFEX SA, ARGENTINA CLEARING y REGISTRO SA, las Normas de la Comisión Nacional de Valores y la legislación vigente en la República Argentina ("**las Obligaciones Garantizadas**") durante la vigencia de la presente fianza, renunciando desde ya a los beneficios de excusión y división de los bienes del deudor principal.

Esta fianza mantendrá plena validez en caso de transferencia de operaciones entre distintos Agentes, siempre que en las mismas se encuentre individualizado el mismo **Solicitante**.

Por lo tanto, el "**Otorgante**" ante la sola solicitud de pago según "**Anexo de Solicitud de pago**" de "**los Beneficiarios**" abonará sin más, ni discusión alguna dentro de las 24 (veinticuatro) horas a "**los Beneficiarios**" en las cuentas que estos indiquen, cualquier suma

LOGO EMPRESA

hasta el importe máximo indicado precedentemente en Pesos calculado conforme la "**Cotización de Conversión**", contra la recepción de vuestra certificación escrita notificando que el Agente de Liquidación y Compensación no ha cumplido con las obligaciones garantizadas e indicando la suma adeudada, sin necesidad de ninguna otra interpelación previa, protesto ni intervención de autoridad y con la sola justificación de la constancia de sus registros, colocándose en las mismas condiciones y lugar de la firma deudora. Todo pago parcial que se efectúe bajo la presente garantía disminuirá en su proporción el monto máximo indicado.

Se entiende por "**Cotización de Conversión**" al tipo de cambio de referencia en Dólares Estadounidenses a Pesos, publicado por la Comunicación "A" 3500 del Banco Central de la República Argentina o por cualquier otra Comunicación que en el futuro lo modifique, substituya o complemente, correspondiente a la fecha que se notifique el incumplimiento de las "**Obligaciones Garantizadas**".

A los fines de la garantía otorgada, esta carta debe considerarse el instrumento formal de constitución del presente contrato de fianza, reconociendo el "**Otorgante**" en todos sus términos el presente instrumento privado, que constituye una garantía unilateral en los términos del artículo 1810 y sgtes. del Código Civil y Comercial de la Nación.

Esta fianza caducará indefectiblemente y automáticamente el _____, sin necesidad de notificación alguna, quedando entendido que dicha fecha podrá ser prorrogada únicamente mediante una nota suscripta por el funcionario autorizado del "**Otorgante**".

Se extiende la presente fianza en _____ a los _____ días del mes de _____ de dos mil _____.

A todos los efectos, se conviene la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Saludamos a Uds., muy atentamente.

_____

Firma del Banco / SGR Otorgante

La firma debe estar certificada por ante escribano público y legalizada por el Colegio de Escribanos correspondiente, quien dejará constancia de que el o los firmantes tienen facultades suficientes para este otorgamiento. Asimismo, podrá ser firmado digitalmente debiendo enviar por correo electrónico copia simple del poder de el/los firmante/s a los fines de acreditar facultades.

LOGO EMPRESA

ANEXO DE SOLICITUD DE PAGO

Fecha: _____

Sres. Banco / SGR: _____
Oficina Principal: _____
Domicilio: _____
Responsables: _____, _____.

De acuerdo con la garantía emitida en fecha _____ a favor _____ (denominación social ALyC), no habiendo cumplido el deudor principal con las obligaciones garantizadas en dicho instrumento de fianza, le solicitamos acredite dentro de las 24 (veinticuatro) horas de recibida esta solicitud la suma de pesos _____ en nuestra Cuenta Corriente en **Pesos Nro. 22300 en el Banco Central de la República Argentina (mediante el sistema MEP)**

Atentamente,

_____

Firma del Banco / SGR Otorgante

LOGO EMPRESA

Anexo 4

MODELO NOTA DE IMPUTACIÓN A FIRMAR POR EL COMITENTE / AGENTE DE NEGOCIACIÓN

Señores

MATBA ROFEX Y/O

ARGENTINA CLEARING Y REGISTRO SA
PRESENTE

Nos referimos a la Fianza Nro. _____ ("**la Fianza**") emitida por el "**Otorgante**" en el día de la fecha a vuestro favor ("MATBA ROFEX y/o ARGENTINA CLEARING Y REGISTRO SA") y a requerimiento del "**Solicitante**", con relación a cualquier obligación proveniente de operaciones de compra-venta de contratos de futuros u opciones y cualquier otro valor negociable o instrumento registrado que por cuenta del "**Solicitante**" sean liquidadas y compensadas por cualquier Agente de Liquidación y Compensación, conforme la respectiva reglamentación.
Al respecto les hacemos saber que tanto el "**Solicitante**" como el/los Agente/s de Liquidación y Compensación referido/s al pie de la presente estamos plenamente informados de nuestros derechos y obligaciones en los términos establecidos por la Comisión Nacional de Valores y que en ningún caso obstaculizaremos ni cuestionaremos la ejecución por vuestra parte de dicha garantía contra el "**Otorgante**" por obligaciones incumplidas por **el/los Agente/s de Liquidación y Compensación** interviniente/s (o por otros Agentes de Liquidación y Compensación, en caso de transferencia), que hayan sido informadas a MATBA ROFEX y/o ARGENTINA CLEARING Y REGISTRO SA como realizadas para cartera de terceros y con la individualización de nuestra firma. Dicha sola individualización en la documentación presentada por **el/los Agente/s de Liquidación y Compensación** interviniente/s acreditará/n que el/los mismo/s ha/n actuado con facultades suficientes por lo que renunciamos expresamente a alegar frente al "**Otorgante**" y/o a MATBA ROFEX y/o ARGENTINA CLEARING Y REGISTRO SA, cualquier eventual falsedad o incumplimiento **el/los Agente/s de Liquidación y Compensación** interviniente/s con nuestra el "**Solicitante**" (o de cualquier otro Agente de Liquidación y Compensación, en caso de transferencia).

Para ser imputado al/los Agente/s de Liquidación y Compensación: _____.

Para el supuesto que fuera liquidada la posición **el/los Agente/s de Liquidación y Compensación** interviniente/s que resulte/n titular/es de nuestra subcuenta, encontrándose la misma en posición neutra o gananciosa, prestamos expresa conformidad para que MATBA ROFEX y/o ARGENTINA CLEARING Y REGISTRO SA dispongan su inmediata transferencia a otro Agente de Liquidación y Compensación.

Saludamos a Ustedes atentamente.

_____

Firma del ALyC cuya imputación es requerida